

Acta Sesión ordinaria

Nº134-2026

Acta Sesión ordinaria No. 134-2026, celebrada el día doce de mayo del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidente Municipal
Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza Villar	Concejal Propietario
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
SUPLENTE	
Hernán Aguilar Rodríguez	Síndico Suplente
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 133-2026, celebrada el día 5 de mayo del 2026

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

ORACION.....

Realizada por katty Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si alguna observación, indican que no, se somete a votación es aprobada con cuatro votos. **APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 133-2026, celebrada el día 5 de mayo del 2026.** La señora presidenta Sonia Medina le indica al Sr Hernan Aguilar Rodríguez. Que como él fue la persona que presidió ese día en lugar de ella, que someta a votación el acta, esta misma se pregunta si no hay observaciones, al no haber se somete a votación, aprobada con cuatro votos. Votan positivamente sr Hernan Aguilar Rodríguez en vista que él fue el que asumió la presidencia ese día 5 de mayo, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales. Aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer OF-LEG-025-2026, enviado por Danitza Duron Reyes, abogada municipal, DICE ASI: Por este medio procedo atenta y con todo gusto a brindar respuesta a su consulta, remitida mediante correo electrónico. Con base al Expediente N°25.477 "LEY PARA CREAR LA SEGUNDA

VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS". **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....
Se procede a leer texto de la Procuraduría, oficio CP-IC-022-2025 GCC donde confirma la exoneración del pago de impuesto de patentes para organizaciones comunales. **DICE ASI:** Organizaciones comunales están exentas del pago de cualquier tributo nacional o municipal, según lo establece la ley N°10398. La Procuraduría General de la República confirmó, mediante el dictamen PGR-C-117-2025 del 10 de junio de 2025, que las organizaciones comunales creadas al amparo de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad se encuentran exoneradas del pago del Impuesto Municipal de Patente. Esto con base en la Ley N°10398 de exoneración de impuestos de bienes inmuebles y otros tributos para asociaciones de desarrollo, que establece la exoneración de todo tributo nacional o municipal vigente para estas organizaciones. La confirmación responde a una consulta realizada por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) sobre la aplicación de la reforma al artículo 38 de la Ley N°3859, que incorporó el siguiente párrafo: "Las asociaciones de desarrollo comunal quedan exentas del pago del impuesto de bienes inmuebles, así como de cualquier tributo nacional o municipal." Con esta reforma, se hace explícita la exoneración de impuestos, incluyendo el impuesto municipal de patente. Las organizaciones comunales creadas al amparo de la ley 3859 son organizaciones que se rigen por el derecho privado y cuentan con una declaratoria de interés público que les permite ejecutar acciones en beneficio de sus comunidades. Las mismas pueden realizar actividades económicas lucrativas, para lo cual deben contar con la licencia o patente municipal correspondiente. Por esta razón, Dinadeco consultó si también este tributo quedaba cubierto por la exoneración, beneficios que fue confirmado por la Procuraduría General. Es importante destacar que esta exoneración aplica únicamente a los tributos existentes al momento de la entrada en vigor de la ley N°10398. Por tanto, no se extiende a impuestos que se establezcan con posterioridad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....
Se procede a leer solicitud señor Eliecer Madrigal, presidente, de la Asociación de Desarrollo de Dominicas, donde solicita el permiso correspondiente para efectuar actividad Patronal del San Isidro Labrador los días 15 al 17 de mayo del 2026, solicitud de licencia Temporal de licores licencia de bebidas sin contenido alcohólico y venta de comidas.

ARTICULO VII. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No hay.

ARTICULO IX. COMISION.....

Se hace un receso.

Se inicia la sesión.

REUNION DE CONMISION No. 1

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita, procede a brindar la minuta de la Comisión de Zona Matarrita Terrestre. Dice así.

Minuta de comisión de la zona Marítimo Terrestre, revisión y aprobación de los expedientes presentados por Maikol Vargas Morales, encargado de Procesos Ciudadanos y Tributarios, iniciando las 4:30pm con la asistencia de:

Hilda Amador Porras

Javier Cascante Rojas

Wilman Mora Vega

Luis Alberto Almanza Villar

Hernan Aguilar Rodriguez

Sonia Medina Matarrita

Coordinadora

Administración:

Juan Luis Arce Castro

Se precede a realizar la revisión de lado uno de los expedientes presentados, los mismos corresponder a los siguientes.

1-WARNER ANTONIO PICADO CAMARENO: 5 0233 0276.

2-ALINA BRIGUIRRE LOPEZ MOSQUERA: 6 0453 0166

3-FRANCINY MARTINEZ MEDINA: 5 0382 0318

4-YENDRY VANESA BOGANTES ALFARO: 2 0613 0069

5-JAIME CHAVES ARIAS: 1 1432 0892

6-VICTOR ARLEY JIMENEZ LOPEZ: 6 0355 0016

7-GIORGINETTE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS: 2 0689 0130

NORMAN BRENES MATARRITA: 6 0289 0537-EXP. ADM: 256-2025,

dictamen dictamina positivo, en cambio el exp de la sra YERLIN ARAYA

QUESADA: 5 0340 0956, se procede a la devolución al Lic. Maikol Vargas Morales.

Está comisión, emite recomendación positiva para 8 expedientes de zona Marítimo Terrestre, para que sean aprobados por al Concejo Municipal y se otorgue el uso de suelo. Además, procede a realizar devolución del expediente 323-2026 de Araya Quesada Yerlin, cédula 503400956 por encontrarse el plano diferente al que originalmente estaba, este se aprobará una vez que el señor

Vargas Morales nos aclare qué es lo que corresponde en este caso. Sin otro tema por analizar, se cierra la sesión a las 5:05pm, SE TOMA ACUERDO.

REUNION DE COMISION No. 2

Minuta de Comisión de Asuntos Judiciales: Revisión del Reglamento Autónomo de Servicios del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto iniciando las 3:28 de la tarde del día 12 de mayo de 2026, con la asistencia de:

Hilda Amador Porras

Wilman Mora Vega

Javier Cascante Rojas

Sonia Medina Matarrita. Coordinadora.

Administración:

Isla Fernanda Vives López Danitza Duron Reyes

Está comisión procede con la continuación de Revisión del Reglamento del Capítulo XVIII hasta el Capítulo XXI, continuando desde el artículo 123 hasta el artículo 134 En este se finaliza, además se procedió a dar lectura y se corrigieron las observaciones que en su momento Sonia Medina Matarrita presento, se finalizó con la lectura y revisión del Reglamento pero no se aprobó, ya que hay un espacio para los representantes de ANEP presenten sus observaciones de lo contrario el próximo martes se envía al Concejo Municipal para su aprobación y publicación. Se cierra la sesión a los 4:05 pm.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Concejal Suplente Javier Cascante. Indica que hay problemas de afectación del agua y existe un acta en años 2015 y 2016, el cual habla sobre solicitud de audiencia sobre inspecciones, hay personas que me solicitaron referirme a la problemática del agua potable, y ver los resultados que se dio en ese momento. Presidenta Municipal, Sonia Medina, indica que todos debemos de hacer uso racional de agua potable.

Intendente Municipal Juan Luis Arce indica: Recuerda que, si se realizó inspección con jerarcas del AyA, por lo menos de Nicoya, hace como cuatro o cinco años, ellos vinieron a presentar un plan maestro, recuerdo, ya que nosotros estamos sobre mantos acuíferos, y se escuchaba a escuchar, por la contaminación de agua, pozos hay en el Mag, Corozal y el Mango, por la situación se espera que va haber un verano muy fuerte, el tema es caótico, me comprometo a realizar acciones necesarias y a mover el caso ante el A y A, es importante hablar con personeros del gobierno sobre el tema.

Se hizo un pozo, es de manera avanzada, y hablaron que se puede alimentar la Tranquera, el pozo no es una solución para ampliar ya que con costo salen con Jicaral.

En el Mag, hay otro pozo, y si tenemos ese efecto debemos de prevenir la situación que se traiga un camión cisterna, o inyectamos un pozo adicional, se deben de mandar las notas correspondientes y copiar a las entidades del gobierno.

Concejal Propietario Luis Alberto Almanza manifiesta: es una problemática que está abarcando toda la provincia, se debe de montar un proyecto a largo plazo.

Presidenta Municipal Sonia Medina indica: Es preocupante la situación que se esta dando, y pone el caso de Isla Venado, donde hay buena agua y apenas se suspende para reparación la gente se molesta, que tal si vivieran una situación como la que vive Jicaral.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo. Informe Técnico N°: 20-04-71-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR EL COTO, por: WARNER ANTONIO PICADO CAMARENO: 5 0233 0276-EXP. ADM: 278-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de: **WARNER ANTONIO PICADO CAMARENO: 5 0233 0276.**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: WARNER ANTONIO PICADO CAMARENO, mayor, casado dos veces, doctor en medicina, cédula: cinco cero doscientos treinta y tres cero doscientos setenta y seis, vecino de Bagaces, Guanacaste, 100 metros oeste del gimnasio municipal, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: warnerpicado@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR EL COTO, por un terreno de un área 1.252.10 M2 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 278-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 381334.80, NORTE 1104698.16 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Servidumbre de Paso OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: WARNER ANTONIO PICADO CAMARENO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Picado, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo. Informe Técnico N°: 20-04-77-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR ORIENTE, por: ALINA BRIGUIRRE LOPEZ MOSQUERA: 6 0453 0166-EXP. ADM: 338-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de ALINA BRIGUIRRE LOPEZ MOSQUERA: 6 0453 0166.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: ALINA BRIGUIRRE LOPEZ MOSQUERA, mayor, casada, ama de casa, cédula: seis- cero cuatrocientos cincuenta y tres- cero ciento sesenta y seis, vecina de Isla Venado, Oriente, contiguo a la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: alinabriguitte@gmail.com, un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO,SECTOR COTO, por un terreno de un área de: 278 M2 (DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 004 de su Expediente Administrativo N°: 338-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383660.84, NORTE 1104961.41, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Calle Pública, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ALINA BRIGUIRRE LOPEZ MOSQUERA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora López Mosquera, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente

Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras
cc Hilda Amador Porras,
Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo.

Informe Técnico N°: 20-04-76-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR FLORIDA, por: FRANCINY MARTINEZ MEDINA: 5 0382 0318-EXP. ADM: 254-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de FRANCINY MARTINEZ MEDINA: 5 0382 0318.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: FRANCINY MARTINEZ MEDINA, mayor, soltera, pescadora, cédula: cinco-cero trescientos ochenta y dos-cero trescientos dieciocho, vecina de Isla Venado, Florida, 800 metros este de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: francinnymartinez305@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO,SECTOR COTO, por un terreno de un área de área de: 279.51 M2 (DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)

B)- Con base en el croquis aportado y visible a folio: 008 de su Expediente Administrativo N°: 254-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384797.46, NORTE 1104043.01, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: FRANCINY MARTINEZ MEDINA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Martínez Medina, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo. Informe Técnico N°: 20-04-75-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, BARRIO LA CRUZ, por: JAIME CHAVES ARIAS: 1 1432 0892-EXP. ADM: 322-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de JAIME CHAVES ARIAS: 1 1432 0892.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: JAIME CHAVES ARIAS, mayor, soltero, artesano, cédula: uno mil cuatrocientos treinta y dos, cero ochocientos noventa y dos, vecino de JICARAL, Barrio la Cruz ,75 metros noroeste del Bar la Almeja Ebria, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: macajca35@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-JICARAL, BARRIO LA CRUZ, por un terreno de un área de área de: 377.87 M2 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS)

B)- Con base en el croquis aportado y visible a folio: 010 de su Expediente Administrativo N°: 322-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 378969.64, NORTE 1101980.58, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JAIME CHAVES ARIAS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Chaves, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo. Informe Técnico N°: 20-04-74-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, por: VICTOR ARLEY JIMENEZ LOPEZ: 6 0355 0016-EXP. ADM: 305-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de VICTOR ARLEY JIMENEZ LOPEZ: 6 0355 0016.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: VICTOR ARLEY JIMENEZ LOPEZ, mayor, soltero, pescador, cédula: seis-cero trescientos cincuenta y cinco- cero cero dieciséis, vecino de Isla Venado, 25 metros suroeste de la plaza deportes del Jícaro, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: victorjimenez1386@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, por un terreno de un área de área de: 463.15 M2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- Con base en el croquis aportado y visible a folio: 016 de su Expediente Administrativo N°: 305-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382348.78, NORTE 1104986.37, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Zona Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Servidumbre de paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: VICTOR ARLEY JIMENEZ LOPEZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Jimenez, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo. Informe Técnico N°: 20-04-72-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, BARRIO LA CRUZ, por: GIORGINETTE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS: 2 0689 0130-EXP. ADM: 329-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de GIORGINETTE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS: 2 0689 0130.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: GIORGINETTE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS, mayor, soltera, ama de casa,

cédula: dos cero seiscientos ochenta y nueve cero ciento treinta, vecina de Jicaral, Barrio La Ceiba casa C20, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: yoryiaa777@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- JICARAL, BARRIO LA CRUZ, por un terreno de un área de área de: 314.86 M2 (TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente Administrativo N°: 329-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 378887.59, NORTE 1102013.82, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: GIORGINETTE DEL CARMEN ALVARADO ARIAS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Alvarado, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo.

Informe Técnico N°: 20-04-73-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO. SECTOR COTO, por: YENDRY VANESA BOGANTES ALFARO: 2 0613 0069-EXP. ADM: 104-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de YENDRY VANESA BOGANTES ALFARO: 2 0613 0069.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: YENDRY VANESA BOGANTES ALFARO, mayor, divorciada, contadora, cédula: dos cero seiscientos trece-cero cero sesenta y nueve, vecina de Alajuela Sarchí Sur, Barrio del Trapiche, 150 metros norte y 150 metros al oeste de la escuela Eulogio Salazar Lara, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: vanessabogantes@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO. SECTOR COTO, por un terreno de un área de área

de: 295.50 M2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 010 de su Expediente Administrativo N°: 104-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382256.75 NORTE 1104787.38 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Patrimonio Natural del Estado ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YENDRY VANESA BOGANTES ALFARO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Bogantes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo.

INFORME TECNICO N°: 20-04-78-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR FLORIDA, EXP. ADM: 256-2025 por NORMAN BRENES MATARRITA: 6 0289 0537.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de NORMAN BRENES MATARRITA: 6 0289 0537.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: NORMAN BRENES MATARRITA, mayor, casado, pescador, cédula: seis-cero doscientos ochenta y nueve-cero quinientos treinta y siete, vecino de Isla Venado, Florida, 800 metros este de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: nelsimartinez1988@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 389.44 M2 (TRESIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 008 de su Expediente Administrativo N°: 256-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384789.47, NORTE 1104007.42, correspondiente al vértice 1;

mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, OESTE: Servidumbre de paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: NORMAN BRENES MATARRITA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Brenes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación del Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador Servicios Ciudadanos y Tributarios del Concejo.

Informe Técnico N°: 20-04-70-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, SECTOR COTO, por: YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956-EXP. ADM: 323-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, devolver al expediente a nombre de YERLIN ARAYA QUESADA: 5 0340 0956 y solicitarle al Lic. Maikol Vargas Morales, nos venga a explicar en la sesión de quien es el expediente si de la Sra Yerlin Araya o el sr Oscar..... una vez aclarado se toma el acuerdo correspondiente. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración OF-LEG-025-2026, enviado por Danitza Duron Reyes, abogada municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, apoyar parcialmente favorable al Expediente Legislativo No. 25.477.

Al mismo tiempo se debe de considerar lo siguiente:

La creación de la segunda Vice Intendencia distrital, en razón de:

- Limitaciones presupuestarias
- Principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos
- Falta de proporcionalidad en estructuras municipales pequeñas.

Solicitar a la Asamblea Legislativa o Valorar la implementación diferenciada o facultativa de esta figura, según el tamaño y capacidad económica de cada gobierno local. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso k.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración texto de la Procuraduría oficio CP-IC-022-2025 GCC donde confirma la exoneración del pago de impuesto de patentes para organizaciones comunales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar a la Licda Danitza Duron Reyes, Asesora Municipal, nos brinde un criterio Legal del documento según oficio CP-IC-022-2025 GCC, informar al Concejo. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso L.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud señor Eliecer Madrigal, presidente, de la Asociación de Desarrollo de Dominicas, donde solicita el permiso correspondiente para efectuar actividad Patronal del San Isidro Labrador los días 15 al 17 de mayo del 2026, solicitud de licencia de licores licencia de bebidas sin contenido alcohólico y venta de comidas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar en forma condicionada hasta que presenten el documento de la fuerza pública, actividad Patronal del San Isidro Labrador los días 15 al 17 de mayo del 2026, en la comunidad de Dominicas. Lepanto. Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso m.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud señor Eliecer Madrigal, presidente, de la Asociación de Desarrollo de Dominicas, actividad Patronal del San Isidro Labrador los días 15 al 17 de mayo del 2026, solicitud de licencia de licores licencia de bebidas sin contenido alcohólico y venta de comidas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar en forma condicionada hasta que presenten el documento de la fuerza pública, licencia temporal de licores, para la actividad del día 16 de mayo del presente en el salón

de la Asociación de Dominicás. Monto a pagar en impuestos ..\$26.210
ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

Inciso n.....

ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud señor Eliecer Madrigal, presidente, de la Asociación de Desarrollo de Dominicás, actividad Patronal del San Isidro Labrador los días 15 al 17 de mayo del 2026, solicitud de licencia de licores licencia de bebidas sin contenido alcohólico y venta de comidas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar en forma condicionada hasta que presenten el documento de la fuerza pública.

licencia temporal para la venta de bebidas sin contenido alcohólico monto de \$25.000.00 y licencia temporal de venta de comidas monto de \$25.000.00

ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Sra Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las siete y veintiocho p.m de la noche.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....